

SEO/AM/012/2021.
Siendo las 18:00 horas del Día Miércoles 15 de Diciembre de 2021, En el Municipio de Atitalaquia, Estado de Hidalgo, a Convocatoria del **Presidente Municipal Constitucional, Profesor Lorenzo Agustín Hernández Olguín**, Los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, **Profesor Lorenzo Agustín Hernández Olguín, Presidente Municipal Constitucional, Síndico Procurador, Arq. Viridiana Cerón Solís**, así como, **Los Regidores C. Humberto Hernández Hernández, C. Leticia Montoya González, C. Blas Pérez Lara, C. Rosario López Villeda, C. Jhony Neri Álvarez, Lic. Pedro Antonio López Obregón, Lic. Montserrat Eli Lienzo Rivera, C. Petra María Eugenia Hernández Chávez, Lic. Mariana Hernández Obregón**, respectivamente, quienes en uso de sus facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal, realizan la **Décimo Segunda Sesión Extraordinaria**.

La presente Sesión se llevó a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Municipal "Alfonso Cravioto", ubicada en la Calle Luís Donaldo Colosio s/n, Atitalaquia, Hidalgo, señalado como lugar autorizado en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, atendiendo las medidas sanitarias ante la pandemia de Covid-19.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los presentes.
2. Declaratoria de existencia o inexistencia de quorum legal.
3. Declaratoria de apertura de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria.
4. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
5. Discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la comisión de Hacienda Municipal respecto al Presupuesto de Egresos Municipal, para el ejercicio fiscal 2022.
6. Aprobación del Presupuesto de Egresos Municipal, para el ejercicio fiscal 2022.
7. Declaratoria de la clausura de la sesión.

Acto seguido se desahoga el **Punto Número Uno** del orden del día correspondiente al Pase de lista de los presentes, **Profesor Lorenzo Agustín Hernández Olguín, Presidente Municipal Constitucional (presente), Síndico Procurador Arq. Viridiana Cerón Solís (presente)**, así mismo como, los regidores **C. Humberto Hernández Hernández (presente), C. Leticia Montoya González (presente), C. Blas Pérez Lara (presente), C. Rosario López Villeda (presente), Ing. Jhony Neri Álvarez (presente), Lic. Pedro Antonio López Obregón (presente), Lic. Montserrat Elí Lienzo Rivera (presente), C. Petra María Eugenia Hernández Chávez (presente), Lic. Mariana Hernández Obregón (presente)**.

A continuación, el **Secretario General Municipal, Lic. Jorge Ramírez López**, certifica e informa de la asistencia del **Profesor Lorenzo Agustín Hernández Olguín, Presidente Municipal Constitucional, Síndico Procurador y Nueve Regidores**.

Anexo Uno: **Lista De Asistencia.**

Página 1 | 8

Punto Número Dos: De acuerdo con el Orden del día el **Secretario General Municipal, Lic. Jorge Ramírez López**, informa que existe Quórum Legal para sesionar.

Punto Número Tres: Se declara la Instalación y Apertura de la **Décimo Segunda Sesión Extraordinaria**. Así mismo y en atención a que ha quedado debidamente instalada la **Décimo Segunda Sesión Extraordinaria** se les informa que los acuerdos tomados en la misma son válidos para todos los efectos legales.

Anexo Dos: Convocatoria.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

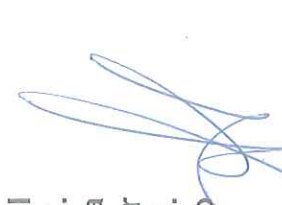
Acto seguido en voz del **Secretario General Municipal, Lic. Jorge Ramírez López**, da lectura del orden del día, y somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del orden del día, contando con once votos a favor **Profesor Lorenzo Agustín Hernández Olguín, Presidente Municipal Constitucional, Síndico Procurador, Arq. Viridiana Cerón Solís, Regidor, C. Humberto Hernández Hernández, Regidor Ing. Jhony Neri Álvarez, Regidora Lic. Mariana Hernández Obregón, Regidora C. Rosario López Villeda, Regidor C. Blas Pérez Lara, Regidor, Lic. Pedro Antonio López Obregón, Regidora C. Petra María Eugenia Hernández Chávez, Regidora Lic. Montserrat Elí Lienzo Rivera, Regidora C. Leticia Montoya González**, aprueban por Unanimidad.

Punto Número Cinco: Discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la comisión de Hacienda Municipal respecto al Presupuesto de Egresos Municipal, para el ejercicio fiscal 2022.

Para el desahogo del presente punto se le cede el uso de la voz a la **Síndico Procurador, Arq. Viridiana Cerón Solís**, presidenta de la comisión de Hacienda Municipal quien da lectura al Dictamen emitido por la comisión de Hacienda Municipal respecto al Presupuesto de Egresos Municipal, para el ejercicio fiscal 2022.

Acto seguido en voz del **Secretario General Municipal, Lic. Jorge Ramírez López**, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del Dictamen emitido por la comisión de Hacienda Municipal respecto al Presupuesto de Egresos Municipal, para el ejercicio fiscal 2022, contando con once votos a favor, **Profesor Lorenzo Agustín Hernández Olguín, Presidente Municipal Constitucional, Síndico Procurador, Arq. Viridiana Cerón Solís, Regidor, C. Humberto Hernández Hernández, Regidor Ing. Jhony Neri Álvarez, Regidora Lic. Mariana Hernández Obregón, Regidora C. Rosario López Villeda, Regidor C. Blas Pérez Lara, Regidor, Lic. Pedro Antonio López Obregón, Regidora C. Petra María Eugenia Hernández Chávez, Regidora Lic. Montserrat Elí Lienzo Rivera, Regidora C. Leticia Montoya González**, aprueban por Unanimidad.

Anexo Tres: Dictamen emitido por la comisión de Hacienda Municipal respecto al Presupuesto de Egresos Municipal, para el ejercicio fiscal 2022.



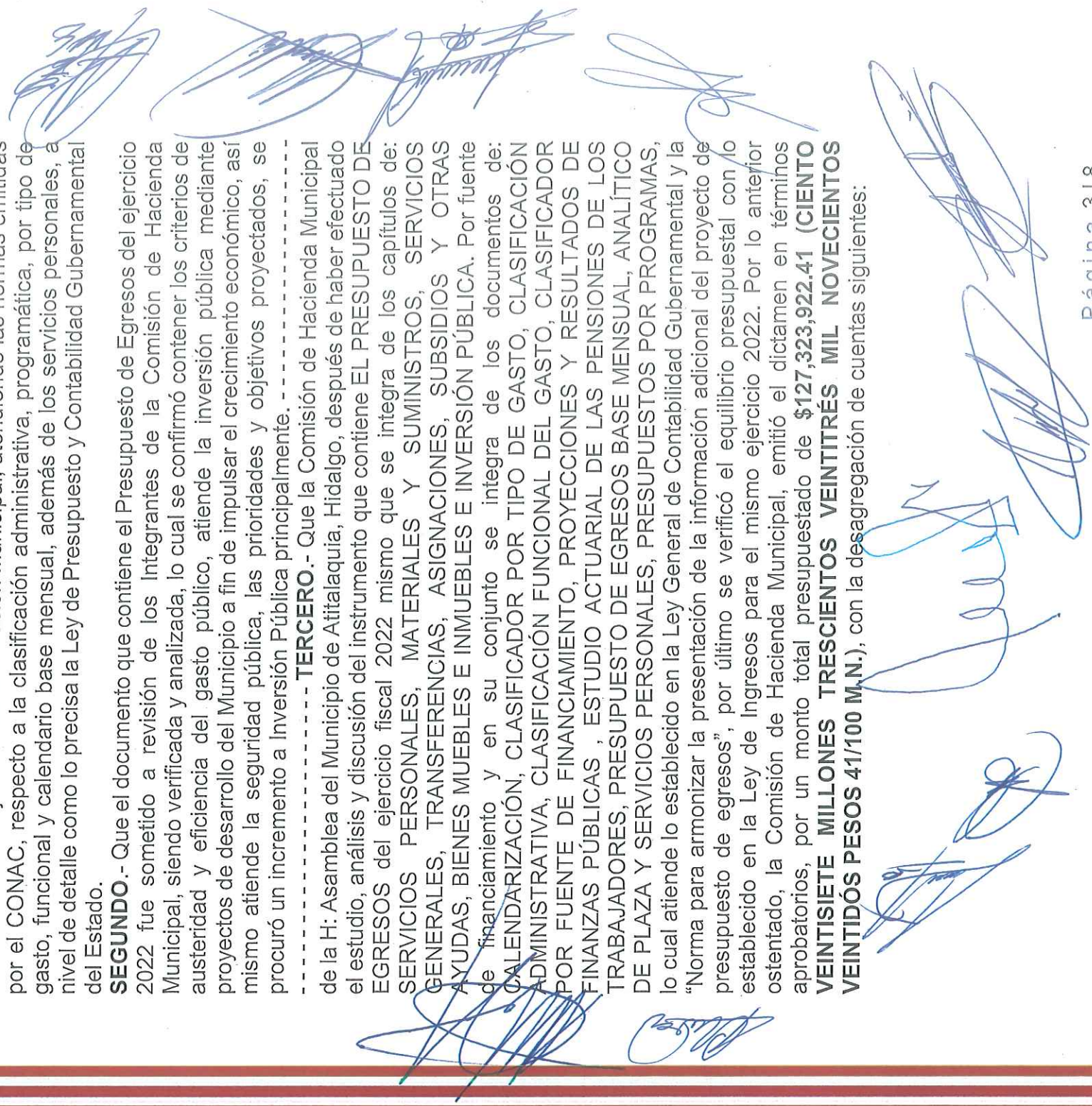
Punto Número Seis: Aprobación del Presupuesto de Egresos Municipal, para el ejercicio fiscal 2022.

En uso de la voz, la ARQ. VIRIDIANA CERÓN SOLÍS, Síndico Procurador, ostenta lo siguiente: -----

PRIMERO.- Que el Ciudadano PROFR. LORENZO AGUSTÍN HERNÁNDEZ OLGUÍN, presento mediante suscrito No. TMT/204/2021 de fecha 26 de Noviembre de dos mil veintiuno la propuesta DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022. con un monto total de **\$127,323,922.41 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS 41/100 M.N.)**, argumentando que se elaboró con racionalidad y ecuanimidad a fin de atender en la mayor medida principalmente las necesidades de la ciudadanía en apoyos e infraestructura para el crecimiento del Municipio, así como los gastos operativos para el adecuado manejo de la administración Municipal, atendiendo las normas emitidas por el CONAC, respecto a la clasificación administrativa, programática, por tipo de gasto, funcional y calendario base mensual, además de los servicios personales, a nivel de detalle como lo precisa la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado.

SEGUNDO.- Que el documento que contiene el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2022 fue sometido a revisión de los Integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, siendo verificada y analizada, lo cual se confirmó contener los criterios de austeridad y eficiencia del gasto público, atiende la inversión pública mediante proyectos de desarrollo del Municipio a fin de impulsar el crecimiento económico, así mismo atiende la seguridad pública, las prioridades y objetivos proyectados, se procuró un incremento a Inversión Pública principalmente. -----

----- **TERCERO.-** Que la Comisión de Hacienda Municipal de la H: Asamblea del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo, después de haber efectuado el estudio, análisis y discusión del instrumento que contiene EL PRESUPUESTO DE EGRESOS del ejercicio fiscal 2022 mismo que se integra de los capítulos de: SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES Y SUMINISTROS, SERVICIOS GENERALES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INVERSIÓN PÚBLICA. Por fuente de financiamiento y en su conjunto se integra de los documentos de: CALENDARIZACIÓN, CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO, CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PROYECCIONES Y RESULTADOS DE FINANZAS PÚBLICAS, ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES, PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, ANALÍTICO DE PLAZA Y SERVICIOS PERSONALES, PRESUPUESTOS POR PROGRAMAS, lo cual atiende lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la "Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto de presupuesto de egresos", por último se verificó el equilibrio presupuestal con lo establecido en la Ley de Ingresos para el mismo ejercicio 2022. Por lo anterior ostentado, la Comisión de Hacienda Municipal, emitió el dictamen en términos aprobatorios, por un monto total presupuestado de **\$127,323,922.41 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 41/100 M.N.)**, con la desagregación de cuentas siguientes:



CÓDIGO	PARTIDA	APROBADO
RECURSOS PROPIOS		
100000	SERVICIOS PERSONALES	54,728,865.48
110000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	8,503,929.00
120000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	4,143,899.00
130000	Remuneraciones adicionales y especiales	2,322,688.00
150000	Otras prestaciones sociales y económicas	541,582.00
170000	Pago de estímulos a servidores públicos	1,245,760.00
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	250,000.00
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	12,415,306.08
220000	Alimentos y utensilios	2,596,082.60
230000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	685,950.00
240000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	132,000.00
250000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	3,060,865.00
260000	Combustibles, lubricantes y aditivos	857,640.00
270000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2,876,058.48
275000	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	808,700.00
280000	Materiales y suministros para seguridad	150,000.00
290000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	45,000.00
300000	SERVICIOS GENERALES	1,203,010.00
310000	Servicios básicos	16,993,068.00
320000	Servicios de arrendamiento	2,793,340.00
330000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	2,391,780.00
340000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	826,025.00
3500000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	427,600.00
360000	Servicios de comunicación social y publicidad	4,497,550.00
370000	Servicios de traslado y viáticos	695,600.00
380000	Servicios oficiales	236,200.00
390000	Otros servicios generales	4,204,873.00
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	920,100.00
420000	Transferencias al resto del sector público	3,660,000.00
440000	Ayudas sociales	960,000.00
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,700,000.00
510000	Mobiliario y equipo de administración	4,474,290.00
520000	Mobiliario y equipo de administrativa y recreativo	564,290.00
530000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	40,000.00
540000	Vehículos y equipo de transporte	170,000.00
550000	Equipo de defensa y seguridad	1,585,000.00
560000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	50,000.00
580000	Bienes Inmuebles	65,000.00
600000	INVERSIÓN PÚBLICA	2,000,000.00
610000	Obra pública en bienes de dominio público	8,682,272.40

FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		5,825,594.00
600000	INVERSIÓN PÚBLICA	5,825,594.00
610000	Obra pública en bienes de dominio público	5,825,594.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES D.F.		21,024,036.00
100000	SERVICIOS PERSONALES	14,699,336.00
110000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	11,771,100.00
130000	Remuneraciones adicionales y especiales	2,128,236.00
150000	Otras prestaciones sociales y económicas	450,000.00
170000	Pago de estímulos a servidores públicos	350,000.00
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,733,632.00
260000	Combustibles, lubricantes y aditivos	963,632.00
270000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	300,000.00
290000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	470,000.00
300000	SERVICIOS GENERALES	3,952,980.00
310000	Servicios básicos	2,690,000.00
330000	servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	400,000.00
340000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	305,830.00
350000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	257,150.00
390000	Otros servicios generales	300,000.00
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	638,088.00
550000	Equipo de defensa y seguridad	338,088.00
560000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	300,000.00
FONDO DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		58,924.00
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	58,924.00
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	58,924.00
FONDO DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		310,385.92
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	260,000.00
290000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	260,000.00
300000	SERVICIOS GENERALES	50,385.92
350000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	50,385.92
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS		1,892,430.01
100000	SERVICIOS PERSONALES	792,224.00
110000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	670,920.00
130000	Remuneraciones adicionales y especiales	121,304.00
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	105,206.01
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	105,206.01
300000	SERVICIOS GENERALES	560,000.00
333000	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	560,000.00
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	435,000.00
540000	Vehículos y equipo de transporte	435,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		11,609,398.00

100000	SERVICIOS PERSONALES	11,203,530.00
110000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	9,141,144.00
130000	Remuneraciones adicionales y especiales	1,760,222.00
150000	Otras prestaciones sociales y económicas	21,000.00
161000	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	281,164.00
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	405,868.00
440000	Ayudas sociales	355,000.00
450000	Pensiones y jubilaciones	50,868.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		30,273,047.00
100000	SERVICIOS PERSONALES	22,694,989.00
110000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	18,470,412.00
130000	Remuneraciones adicionales y especiales	4,169,977.00
150000	Otras prestaciones sociales y económicas	54,600.00
300000	SERVICIOS GENERALES	1,559,402.00
390000	Otros servicios generales	1,559,402.00
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,018,656.00
440000	Ayudas sociales	420,000.00
450000	Pensiones y jubilaciones	598,656.00
600000	INVERSIÓN PÚBLICA	5,000,000.00
614000	Obra pública en bienes de dominio publico	5,000,000.00
FONDO DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS		499,668.01
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	499,668.01
260000	Combustibles, lubricantes y aditivos	499,668.01
FONDO DE INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL		1,101,573.99
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,101,573.99
260000	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,101,573.99
	GRAN TOTAL	127,323,922.41

Acto seguido en voz del Secretario General Municipal, Lic. Jorge Ramírez López, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación de Presupuesto de Egresos Municipal, para el ejercicio fiscal 2022, contando con once votos a favor, Profesor Lorenzo Agustín Hernández Olguín, Presidente Municipal Constitucional, Síndico Procurador, Arq. Viridiana Cerón Solís, Regidor, C. Humberto Hernández Hernández, Regidor Ing. Jhony Neri Álvarez, Regidora Lic. Mariana Hernández Obregón, Regidora C. Rosario López Villeda, Regidor C. Blas Pérez Lara, Regidor, Lic. Pedro Antonio López Obregón, Regidora C. Petra María Eugenia Hernández Chávez, Regidora Lic. Montserrat Elí Lienzo Rivera, Regidora C. Leticia Montoya González, aprueban por Unanimidad.

Anexo Cuatro: Presupuesto de Egresos Municipal, para el ejercicio fiscal 2022.

Punto Número Siete: Declaratoria de clausura de la sesión.

Previa autorización del moderador el Secretario General Municipal, Lic. Jorge Ramírez López, manifiesta que una vez agotados los puntos del orden del día, se pase a la clausura de la Sesión.

Por lo que siendo las dieciocho horas con treinta y tres minutos del día Miércoles 15 de Diciembre de 2021, el Presidente Municipal Constitucional, Profesor Lorenzo Agustín Hernández Olguín, da por concluidos los trabajos de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, ante la fe del Secretario General Municipal, Lic. Jorge Ramírez López; firmando al calce los que en ella intervinieron.



ATENTAMENTE

HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL 2020-2024.

MAESTRO LORENZO AGUSTÍN
HERNÁNDEZ OLGUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.

ARQ. VIVIANA CERON SOLÍS
SINDICO PROCURADOR

C. HUMBERTO HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ
REGIDOR.

C. LETICIA MONTOYA GONZÁLEZ
REGIDORA

C. BLAS PÉREZ LARA
REGIDOR

C. ROSARIO LÓPEZ VILLEDA
REGIDORA

ING. JHONY NERI ÁLVAREZ
REGIDOR.

LIC. PEDRO ANTONIO LÓPEZ
OBREGÓN.
REGIDOR



LIC. MONTSERRAT ELI LIENZO
RIVERA.
REGIDORA



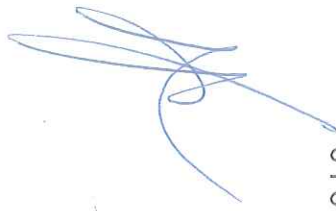
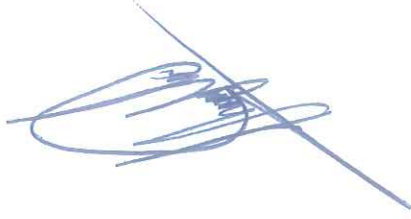
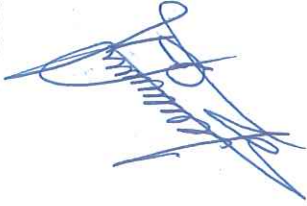
C. PETRA MARIA EUGENIA
HERNANDEZ CHÁVEZ
REGIDORA



LIC. MARIANA HERNANDEZ OBREGÓN.
REGIDORA.













Las Firmas contenidas en este documento corresponden a la Décimo Segunda Sesión
Extraordinaria celebrada con fecha 15 de Diciembre de 2021.



H. ASAMBLEA MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO.

LISTA DE ASISTENCIA.

DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 15 DE
DICIEMBRE DE 2021.

NOMBRE	FIRMA
MTRO. LORENZO AGUSTÍN HERNÁNDEZ OLGUÍN. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	
ARQ. VIRIDIANA CERÓN SOLÍS SÍNDICO PROCURADOR.	
C. HUMBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ REGIDOR	
C. LETICIA MONTOYA GONZÁLEZ REGIDORA	
C. BLAS PÉREZ LARA REGIDOR	
C. ROSARIO LÓPEZ VILLEDA REGIDORA	
ING. JHONY NERI ÁLVAREZ REGIDOR	
LIC. PEDRO ANTONIO LÓPEZ OBREGÓN REGIDOR	
LIC. MONTSERRAT ELI LIENZO RIVERA REGIDORA	
C. PETRA MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ CHÁVEZ REGIDORA	
LIC. MARIANA HERNÁNDEZ OBREGÓN REGIDORA	